

Bruselas, 2 de julio de 2026
(OR. en)

11437/26

**Expediente interinstitucional:
2025/0413(NLE)**

**INDEF 138
COTRA 60
POLMIL 282
COPS 406
ECOFIN 969
FIN 999
UEM 345
FISC 244
COMPET 913
MAP 149
IND 469
CSC 470**

NOTA

Asunto:	Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá por el que se establecen las condiciones para la participación de las entidades jurídicas canadienses y de los productos originarios de Canadá en las adquisiciones en el marco del instrumento SAFE
---------	---

El Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá por el que se establecen las condiciones para la participación de las entidades jurídicas canadienses y los productos originarios de Canadá en las adquisiciones en el marco del instrumento SAFE, firmado en Múnich el 14 de febrero de 2026¹, entrará en vigor el 1 de agosto de 2026, al haber concluido el 29 de junio de 2026 el procedimiento previsto en el artículo 15, apartado 2 del Acuerdo.

¹ DO L, 2026/445, 3.3.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_international/2026/445/oj